

union ord.º de los Sres del Ayuntamiento Constitucional de esta villa
que al margen se expresan, no continuaron los trabajos en los
repartos de contribuciones con asistencia de los Jueces y contribucio-
nistas, y suspendidos a una hora bastante avanzada se abrió la
reunion dando cuenta de los Boletines oficiales de Provincia leyendo
los ordenes y resoluciones que contienen que se mandaron guardar
y cumplir incluyendolos en el legajo correspondiente.

Se dio cuenta de un officio de S.ª la diputacion Provincial
recordando la presentacion en Caja de Juro del libranza que
faltó a esta Villa para completó del contingente del año ante-
rior segun lo previno en 24 de noviembre y 6 de diciembre
del mismo. En su virtud se leyeron dichas comunicaciones y lo re-
suelto y contestado sobre ellas por el Ayuntamiento. Y en su
consecuencia y sin embargo de que el actual abunda en los uni-
versales privilegios allí expresados, queriendo conciliar la obediencia
a las autoridades superiores, con la justicia que puedan tener
los administrados, acordó se haga saber a Bartolome Lopez Pa-
re de Fran.º suplente a quien corresponde cubrir la baja
que resultó por haberse declarado libre por la Junta de Libran-
za a Domingo Bastida segun resulta de los antecedentes que
se han leído, presente un hijo para ser conducido a la Capital
Y con el fin de que pueda exponer las justas razones que tiene
en este negocio, podrá remitirse tambien si el interesado lo exi-
giere, al Domingo Bastida ~~en el efecto~~ y en su caso se
oficiara a la Justicia de Sevilla en cuyo termino parece se ha
de remediar, con el fin de que se presente en esta al efecto, libran-
za a Bartolome Lopez los testimonios y documentos que